



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-966

SALTA, 15 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.213/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Diversidad de los Metazoarios" (3° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34/35, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de la única postulante evaluada, aconsejando la designación de la Dra. Andrea Ximena González Reyes - en el cargo motivo de ésta convocatoria.

Que a fs. 37, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 34/35; 2) Designar a la Dra. Andrea Ximena González Reyes - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Diversidad de los Metazoarios" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Verónica Olivo (Res. R-CDNAT-2013-406), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 34/35 y designar a la Dra ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES - DNI N° 23.749.520 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Diversidad de los Metazoarios" (3° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Olivo o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. González Reyes que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-966

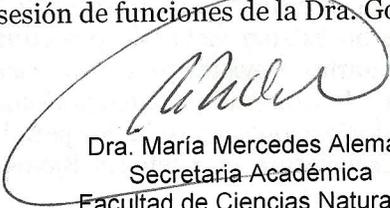
EXPEDIENTE N° 10.213/2013.

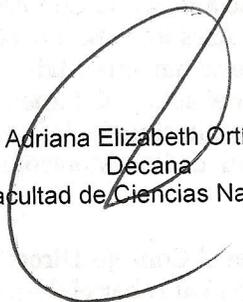
/.
de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Andrea Ximena Gonzáles Reyes (Res. R-CDNAT-2013-406), cargo de planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4°.- Informar a la Dra. González Reyes – que cada vez que modifique su situación e revista deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo establecido por Res. 342/10-CS y 420/99-CS.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. González Reyes


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales